



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental se ha consolidado como una prioridad de primer orden en todos los sistemas sanitarios avanzados, tal y como reconoce la Organización Mundial de la Salud y la propia Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2021-2026, que sitúan la prevención, la atención comunitaria y los derechos de la ciudadanía en el centro de las políticas públicas.

En Asturias, la prevalencia de trastornos mentales supera la media estatal, afectando al 18,68% de la población mayor de 15 años, con una incidencia especialmente elevada en mujeres (24,17% frente al 12,61% de los hombres), y con la depresión como primer problema de salud en términos de impacto sobre la calidad de vida. A ello se suma una demanda asistencial creciente en los recursos de salud mental, con incrementos significativos en primeras consultas, consultas sucesivas y hospitalizaciones en los últimos años, que tensionan una red que, pese a los avances, sigue siendo insuficiente para dar respuesta en tiempo y forma a todas las necesidades detectadas.

En este contexto, los propios psicólogos clínicos del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) han advertido públicamente de una demanda “desbordada” que les impide ofrecer una atención verdaderamente eficaz, señalando listas de espera, dificultades para garantizar tratamientos psicoterapéuticos de calidad y demoras que resultan especialmente preocupantes en cuadros graves y en población infanto-juvenil.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En Asturias, la ratio actual se encuentra en torno a 10 psicólogos clínicos por 100.000 habitantes, por debajo de las ratios mínimas recomendadas por la evidencia científica y por organismos nacionales e internacionales, que sitúan el umbral imprescindible en, al menos, 12 especialistas en Psicología Clínica por cada 100.000 habitantes, equivalente a la media europea estimada, lo que evidencia un déficit estructural de recursos que las propias organizaciones profesionales vienen calificando como un problema latente y sin solución inmediata sin un compromiso firme de incremento de plantillas y de planificación a medio y largo plazo.

El informe “Crecimiento de la especialidad de Psicología Clínica en el SESPA” elaborado por el Colegio Oficial de Psicología del Principado de Asturias concluye que, pese al incremento reciente de efectivos, para alcanzar la ratio mínima de 12 psicólogos clínicos por 100.000 habitantes serían necesarias, al menos, 17-18 plazas adicionales de especialistas, junto con un aumento sostenido de plazas de Formación Sanitaria Especializada (PIR) y medidas específicas de fidelización y atracción de profesionales, especialmente en las áreas sanitarias más rurales y de difícil cobertura.

El propio Plan de Salud Mental de Asturias 2023-2030 plantea objetivos de incremento de recursos humanos en salud mental, la consolidación de la Dirección de Salud Mental y la extensión de dispositivos comunitarios, pero requiere ahora de un impulso político adicional, de carácter vinculante y presupuestario, para que sus metas no se queden en meras declaraciones de intención.

A su vez, la Unión Europea, a través del Pacto Europeo por la Salud Mental y el Bienestar y de la Comunicación sobre un enfoque integral de la salud mental, insiste en la necesidad de reforzar las redes públicas, establecer estándares mínimos de ratios de psicólogos, psiquiatras y enfermería de salud mental por habitante y dotar de financiación estable y equitativa a los servicios, enfatizando la prevención y la reducción de las desigualdades territoriales.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En paralelo, la magnitud del problema del suicidio y las conductas autolesivas exige una respuesta específica, integral y coordinada. La evidencia internacional muestra que las intervenciones tempranas, el abordaje comunitario, la limitación de la accesibilidad a medios letales y el despliegue de protocolos de prevención, intervención urgente y seguimiento post-crisis reducen de forma significativa la mortalidad y la repetición de intentos.

La realidad asturiana, marcada por una población envejecida, desigualdades sociales y territoriales y una prevalencia elevada de problemas de salud mental, hace imprescindible reforzar de manera decidida las estrategias de prevención del suicidio, incluyendo equipos especializados, coordinación con Atención Primaria y servicios de emergencia, intervención específica en el medio rural y acompañamiento integral a familiares y personas supervivientes tras un intento de suicidio o un suicidio consumado.

La red de salud mental de Asturias, estructurada en centros de salud mental, dispositivos intermedios, unidades de hospitalización, programas específicos, recursos residenciales y una presencia pionera de psicología clínica en Atención Primaria, constituye una base sólida sobre la que avanzar hacia un modelo más accesible, comunitario y centrado en la recuperación. Sin embargo, persisten importantes vacíos: insuficiente cobertura de psicología clínica en determinados dispositivos (equipos de tratamiento asertivo comunitario, unidades de adicciones, urgencias, programas rurales), escasez de recursos específicos para la prevención del suicidio y falta de homogeneidad territorial en la disponibilidad de programas intensivos de intervención y de seguimiento post-crisis.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, se considera necesario un acuerdo político explícito de la Junta General que impulse el refuerzo integral de la atención a la salud mental y la prevención del suicidio, en coherencia con los compromisos europeos, estatales y autonómicos, y que concrete medidas operativas, plazos y objetivos cuantificables en materia de recursos humanos, dispositivos comunitarios, protocolos específicos y acompañamiento a familiares y supervivientes.



Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar progresivamente la plantilla de psicología clínica del SESPA hasta alcanzar, como mínimo, la ratio de 12 psicólogos clínicos por 100.000 habitantes.
2. Aumentar las plazas de formación sanitaria especializada (PIR) en Psicología Clínica, con un crecimiento anual sostenido, y desplegar medidas de fidelización para asegurar la cobertura estable de todas las áreas sanitarias, priorizando las zonas rurales y de difícil cobertura.
3. Consolidar y extender la presencia de psicología clínica en Atención Primaria y en todos los dispositivos de la red de salud mental (centros de salud mental, dispositivos intermedios, adicciones, TCA, hospitalización, interconsulta y enlace).

Palacio de la Junta General, 25 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz